

	JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI	FORMATO AUTO SUSTANCIACIÓN
Código: JAC-FT-28	Versión: 2	Fecha de Revisión: 29/03/2019

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 389

FECHA: trece (13) de julio de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE: DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ACCIONADO: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI- SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA- SECRETARÍA DE MOVILIDAD
RADICACIÓN: 76001-33-33-012-2019-00316-00

Atendiendo a que el ente accionado el pasado 16 de abril del presente año, allegó el informe técnico ordenado en el auto que decreto pruebas dentro del medio de control de la referencia sobre la vía objeto de esta acción constitucional, correspondiente a la calle 2C Oeste entre carreras 83 y 89 de Alto Nápoles de la comuna 18 de la ciudad de Cali (págs. 115-121).

En virtud a lo señalado en el inciso 1º del artículo 32 de la Ley 472 de 1998, se deja a disposición de las partes el citado informe por el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de éste proveído, para que se pronuncien sobre el mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

PROYECTÓ: YAP

Firmado Por:

**OSCAR EDUARDO GARCIA GALLEGO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3f6b1a04031703e7db428f0fa2218e0c237b3d6e7fe7992784de6184e0715ca7
Documento generado en 13/07/2020 08:17:58 PM

*Carrera 5 No. 12-42, Piso 11 Teléfono 896 24 68.
Recepción de memoriales: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co*